

**SECRETARIA DE SALUD
AVISO
LICITACIÓN PÚBLICA SSD N° 001 DE 2013**

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA ATENDER EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA , HACIA LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO INCLUYENDO EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

OBJETO:

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE ESPECIAL PARA ATENDER EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, MAQUINAS, EQUIPOS E INSUMOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA, HACIA LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUYENDO EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.395.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL DEPARTAMENTO para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 330421 del 6 de Febrero de 2013, expedido por el por el Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de las obligaciones del **CONTRATISTA**, se estima en NUEVE (9) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única del contrato con todo el plazo no podrá exceder la vigencia del 2013

CONSULTA DEL PVOYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP a través del portal único de contratación en la página web www.contratos.gov.co de acuerdo a lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y los decretos 0'19 de 2012 y 734 de 2012

Para consulta de manera física los documentos y estudios del presente proyecto, los interesados podrán hacerlo en la Secretaría de Salud, ubicada en la Carrera 45 entre calles 39 y 40 en la ciudad de Barranquilla.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 734 de 2012 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de licitación pública y con fundamento en el marco legal citado anteriormente.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Pueden consultarse en el portal de contratación www.contratos.gov.co. y/o en la Secretaría de Salud Departamental, ubicada en la Carrera 45, entre calles 39 y 40, primer piso, de la ciudad de Barranquilla.

El Departamento del Atlántico, con el propósito de suministrar al público en general, la información para que formule sus observaciones dentro de los procesos de contratación, de acuerdo al inciso tercero del artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, invita a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de LICITACION PUBLICA SSD No. 001 de 2013.

Lo anterior, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Secretaría de Salud, con el ánimo de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, así mismo se informa que podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso de contratación, para lo cual podrán solicitar toda la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación en la página Web www.contratos.gov.co

Barranquilla, 6 de Febrero de 2013

DAVID ALFONSO PELAEZ PEREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL